



Academia de Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato  
Fe de erratas de los acuerdos AENMSI2021-E4  
Adoptados en la cuarta sesión extraordinaria  
Celebrada el día 19 de abril de 2021

**Con relación al acuerdo AENMSI2021-E4-01 dice:**

**AENMSI2021-E4-01** Se acuerda por unanimidad de votos que, con base a las necesidades emergentes de naturaleza docente en torno a la trayectoria de los estudiantes de esta Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, los proyectos académicos específicos deberán de desarrollarse en las líneas específicas de: a) Tutoría, b) Asesoría Académica preferentemente respecto de las materias Álgebra I y II; Física I y II; Geometría y Trigonometría, OSA I, Geometría Analítica, Cálculo Diferencial, Inglés I,II,III,IV, V, VI. Los proyectos académicos específicos se formularán, propondrán y autorizarán de conformidad a Lineamientos para la participación de los profesores de tiempo parcial en proyectos académicos específicos de docencia.

**Debe decir:**

**AENMSI2021-E4-01** Se acuerda por unanimidad de votos que, con base a las necesidades emergentes de naturaleza docente en torno a la trayectoria de los estudiantes de esta Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, los proyectos académicos específicos deberán de desarrollarse en las líneas específicas de: a) Tutoría, b) Asesoría Académica preferentemente respecto de las materias Álgebra I y II; Física I y II; Geometría y Trigonometría, OSA I, Geometría Analítica, Cálculo Diferencial, Inglés I,II,III,IV, V, VI. Los proyectos académicos específicos se formularán, propondrán y autorizarán de conformidad a Lineamientos para la participación de los profesores de tiempo parcial en proyectos académicos específicos de docencia.

**AENMSI-2021-E4-02** Se acuerda aprobar por unanimidad de votos el Proyecto de Ejecución de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato por el periodo 2021-2030 (PE-ENMSI-2021-2030).



LA QUE SUSCRIBE, MTRA. MARITSA ISBETH ROBLES CHAVIRA, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

### CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2021. DOY FE.**